



C.U.I.T N° : 30-61224524-6 / Personería Gremial N° 1.478
AV. COLÓN 1.312 / TEL: (0291) 4876052 - 5170660 - 4550252
Whatsapp: 2915757439
E-MAIL: info@spiqpya.com.ar / www.spiqpya.org.ar
CP : (8000) / BAHÍA BLANCA / BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

Bahía Blanca 05 de Octubre del 2026

Sres.:
CAMARA DE FCIAS. DE BAHIA BLANCA
Presente

De mi mayor consideración

Por medio de la presente les informo que el Directorio del F.A.S.S. decidió que todo producto que supere los \$500.000 (pesos quinientos mil) deberá ser autorizado en nuestras oficinas con el sello "SE AUTORIZA PRESCRIPCION", dejando sin efecto la actual modalidad de autorizar superando los \$200.000.

Sin otro particular, los saludo muy atte.


PORTILLA MATÍAS
ADMINISTRACION
SPIQPYA - BAHIA BLANCA